MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN N° 0054 DEL 17 OCT 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 005- 2018"

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 80 DE 1993, EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 2125 DE 2008, EL DECRETO 1082 DE 2015, EL DECRETO 444 DE 2018, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la entidad realizó la proyección para la adquisición de insumos, elementos y productos requeridos en el proceso productivo de la Fábrica de Confecciones, para atender los compromisos adquiridos a través de la suscripción de los contratos interadministrativos celebrados con los diferentes clientes del Fondo Rotatorio de la Policía, y sostener un stock de seguridad en inventarios que le permita mantener el abastecimiento en las líneas de producción, con el fin de mitigar el riesgo de desabastecimiento (déficit de materias primas e insumos) contando con el inventario necesario en las cantidades adecuadas de existencias que permitan operar la logística de producción de negocios, de acuerdo a sus planes proyectados y solicitudes imprevistas.

Que la Fábrica de Confecciones del Forpo pretendía cubrir la necesidad descrita anteriormente de acuerdo con los requisitos de tipo técnico requeridos del Contrato Interadministrativo N° 06-5-10124-17, celebrado entre la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y el Fondo Rotatorio de la Policía, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES", contando con los elementos requeridos según lo dispuesto por las especificaciones técnicas para **GORRO TIPO CHACÓ NTMD-079-A2, GUERRERA BLANCA ET-PN-113 A2, UNIFORME DE FATIGA MASCULINO NTMD-0016-A1, UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO ET-PN-113 A2, UNIFORME FEMENINO ET-PN-131- A3, UNIFORME DRIL BREACHE FEMENINO ET-PN-160 A6, UNIFORME DE ASISTENCIA CON PANTALÓN LARGO FEMENINO No. 4 ET-PN 182 A4, UNIFORME DE ASISTENCIA CON PANTALÓN LARGO MASCULINO-No. 4 ET-PN 144-A4, CHAQUETA ADMINISTRATIVA ET-PN-001-A5, SOMBRERO DOBLE FAZ NTDM-0091, TARJETERO BORDADO ET- PN – 078, BANDERAS BORDADAS ET-PN 118, HERÁLDICAS BORDADAS ET- PN – 077, INSIGNIAS (DISTINTIVOS) BORDADAS MODALIDADES DEL SERVICIO DE POLICÍA ET- PN – 199**; y por lo tanto, debía adquirir insumos, bordados, elementos y demás productos que cumplieran con los requerimientos establecidos en las Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional y Especificaciones Técnicas de la Policía Nacional.

Que dentro de las necesidades que se pretendía satisfacer con el proceso contractual también se encuentra las de adquisición de insumos, elementos y productos necesarios para el adecuado funcionamiento del área de corte y patronaje del proceso productivo, elementos que revisten la misma importancia de las materias primas y bordados, dado que consisten en elementos a utilizar en la marcación y manipulación de las diferentes piezas que forman parte principal en el proceso de manufactura, y ofrecer un producto acorde a los estándares exigidos por los clientes.

Que para la adquisición de bienes necesarios para la confección, corte y patronaje, las cantidades se encuentran ajustadas a los estándares de consumo de los diferentes productos, y a la cantidad de uniformes a confeccionar en la presente vigencia, así como a una proyección para garantizar el funcionamiento de la Fábrica los primeros meses de la vigencia 2019, teniendo en cuenta los parámetros de producción y capacidad instalada de la misma. Ahora bien, estos deben ser adquiridos en atención a que el Fondo Rotatorio de la Policía en ninguna de sus dependencias tiene la infraestructura industrial necesaria para su fabricación de tales insumos, elementos y productos, y se requieren para ser utilizadas en la elaboración de prendas que se hacen en la Fábrica de Confecciones y para la optimización del proceso productivo.

Que la Fábrica de Confecciones cuenta con línea de producción dedicada a la elaboración de elementos bordados (heráldicas, distintivos y banderas), línea que aún no cubre la demanda total requerida por la entidad, razón por la cual se debe adquirir el excedente de bordados con el mercado privado.

Que mediante radicado N° 20183600019353 del 06 de abril de 2018, el señor Mayor EDWARD MAURICIO DÁVILA SÁNCHEZ, Coordinador Fábrica de Confecciones (E), allega el documento de estudios previos para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, BORDADOS, Y PRODUCTOS PARA CORTE Y PATRONAJE, REQUERIDOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS PRENDAS Y ELEMENTOS ELABORADOS EN LA FÁBRICA CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"**.

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2018 del Fondo Rotatorio de la Policía para la presente vigencia fiscal, se incluyó la presente contratación.

Que en cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Coordinador del Grupo de Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, certificó que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, BORDADOS, Y PRODUCTOS PARA CORTE Y PATRONAJE, REQUERIDOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS PRENDAS Y ELEMENTOS ELABORADOS EN LA FÁBRICA CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"**, por valor total de **$10.831´173.494.93 M/CTE,** tienen aplicación de Acuerdos y Tratados Internacionales, de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 14 del pliego de condiciones definitivo, el cual hace parte integrante del proceso de contratación y que fue publicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Que el Coordinador del Fábrica de Confecciones del FORPO, presentó ajuste a los estudios y documentos previos del proceso contractual, toda vez que por movimientos en los stock del Almacén General, se presentaron altos consumos en insumos y elementos que presentan alta rotación por parte de la Fábrica de Confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía, lo que generó una necesidad de adquirir nuevos productos que alteran el presupuesto oficial asignado acrecentándolo para poder dar cumplimiento a la adición N° 2 al contrato interadministrativo suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, en el cual se presentan uniformes como N° 3 y de ceremonia que requieren insumos como paño, forro, entretelas, hombreras, pretinas industriales y botones dorados al igual que elementos como ganchos y broches; y por otra parte, el Fondo Rotatorio de la Policita viene adelantando un nuevo convenio interadministrativo con la Armada Nacional, para la confección de

uniformes como: camisa Azul para traje de faena masculino y femenino de la Armada Nacional, pantalón azul Armada Nacional, uniformes 6A y 6B de la Armada Nacional color blanco, caqui y negro; esto teniendo en cuenta que mediante oficio N° 20183800041442 de fecha 09 de julio del 2018 el Capitán de Navío MARTIN ALFREDO MENDOZA TUIRAN, Comandante Base Naval ARC, solicitó al Director General del Fondo Rotatorio de la Policía información sobre la experiencia de fabricación, confección de uniformes tipo camuflado, uniformes de gala o uniformes de trabajo, la capacidad de producción para esto uniformes y la disponibilidad de contratar.

Que conforme con lo anterior, el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación asciende a la suma total de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($10.831´173.494.93) M/CTE,** incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, discriminado así:

GRUPO N°	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO POR GRUPO
GRUPO 1	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"	$ 9.012´155.202.93
GRUPO 2	"ADQUISICIÓN BORDADOS PARA SER COLOCADOS EN LAS PRENDAS PRODUCIDAS EN LA FABRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"	$ 1.071´650.692,00
GRUPO 3	"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CORTE Y PATRONAJE EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"	$ 747´367.600,00
VALOR TOTAL		$ 10.831´173.494.93

Que con la finalidad de cubrir las obligaciones que se deriven del presente proceso contractual, se cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CDP N° 22618 SIIF			RECURSOS A COMPROMETER (GRUPO 1 Y 2)
Expedido el: 2018-03-12			
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	
A-5-2-1-1-0-1-1	MATERIA PRIMA	$10.770´000.000,00	$ 10.083´805.894.93

CDP N° 22618 SIIF			RECURSOS A COMPROMETER (GRUPO 3)
Expedido el: 2018-03-12			
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	
A-5-2-1-1-0-1-5	OTRAS MATERIAS PRIMAS	$1.113´000.000,00	$ 747´367.600,00

Que el Fondo Rotatorio de la Policía para efectos de cumplir con el objeto contractual antes referido, requiere adelantar proceso de contratación bajo el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA,** de conformidad a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta las previsiones del numeral 1, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; ésta modalidad de contratación también se selecciona de acuerdo al presupuesto oficial del presente proceso, respecto de las cuantías para la vigencia 2018 del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, fue expedido el aviso para la convocatoria pública, el cual fue publicado el 29 de mayo de 2018 en la plataforma electrónica del SECOP II, junto con el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos, y el aviso informativo de licitación, por el término establecido en la precitada norma en atención a la modalidad de selección a surtir.

Que durante el estado "Borrador" del proceso de selección en la plataforma electrónica del SECOP II, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso contractual, por parte de las empresas **EL COMERCIO DE CUEROS LTDA, SUMINISTROS**

SAGO S.A.S., BORDACOL S.A.S., INTERFLEX DE COLOMBIA, INDUSTRIAS GUERRERO CIA S.A.S., ELVIRA GONZALEZ DE HIGUERA - ALMACÉN EL CADETE, CREARE, INSUMOS DE MODA Y JEM SUPLLIES S.A.S., de carácter económico y técnico, en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, los días 12, 13, 14 y 15 de junio de 2018.

Que mediante oficio con radicado N° 20183200016355 de fecha 13 de agosto de 2018, se dio respuesta a las observaciones presentadas por las empresas **EL COMERCIO DE CUEROS LTDA, SUMINISTROS SAGO S.A.S., BORDACOL S.A.S., INTERFLEX DE COLOMBIA, INDUSTRIAS GUERRERO CIA S.A.S., ELVIRA GONZALEZ DE HIGUERA - ALMACÉN EL CADETE, CREARE, INSUMOS DE MODA Y JEM SUPLLIES S.A.S.,** el cual fue publicado en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que mediante Resolución N° 00407 del 13 de agosto de 2018, fue ordenada la apertura del proceso de licitación pública N° LP-005-2018, y fueron publicados los pliegos de condiciones definitivos en la misma fecha en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que mediante documento N° 20183200037855 del 13 de agosto de 2018, se cambió un (1) integrante del evaluador técnico del proceso contractual.

Que el 15 de agosto de 2018, a las 15:00 horas, se realizó la audiencia de aclaración del pliego de condiciones y asignación de riesgos, conforme con el cronograma del proceso de licitación pública N° LP-005-2018, contándose con la participación de la señora **GÉNESIS RODRIGUEZ** de la firma **JEM SUPPLIES S.A.S.,** y el señor **MANUEL G. MONSALVE** de la firma **INSUMOS DE MODA,** interesados en participar de esta diligencia, se levantó acta N° 007, la cual fue publicada en la página web del portal único de contratación (www.colombiacompra.gov.co), el día 17 de agosto de 2018.

Que las empresas **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.S., PLÁSTICOS JD S.A.S., INVERSIONES GAO LTDA, EL COMERCIO DE CUEROS LTDA, INDUSTRIAS LEARDER LTDA, MANUFACTURAS DELMYP, TEXTICORP S.A., INSUMOS DE MODA LTDA, JOSE RODRIGO PERDOMO VÁSQUEZ - MILITARY JR., INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑÍA S.A.S., FABRILAR S.A.S., JEM SUPPLIES S.AS., INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S., MILFORT S.A.S., MERCADEO DE CUEROS LTDA,** allegaron observaciones en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, los días 20 de junio y 14, 15, 16, 17, 24, 27 de agosto de 2018.

Que mediante oficio con radicado N° 20183200016367 de fecha 29 de agosto de 2018, se dio respuesta a las observaciones presentadas por las empresas **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.S., PLÁSTICOS JD S.A.S., INVERSIONES GAO LTDA, EL COMERCIO DE CUEROS LTDA, INDUSTRIAS LEARDER LTDA, MANUFACTURAS DELMYP, TEXTICORP S.A., INSUMOS DE MODA LTDA, JOSE RODRIGO PERDOMO VÁSQUEZ - MILITARY JR., INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑÍA S.A.S., FABRILAR S.A.S., JEM SUPPLIES S.AS., INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S., MILFORT S.A.S., MERCADEO DE CUEROS LTDA,** el cual fue publicado en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que mediante adenda N° 01 del 29 de agosto de 2018, se realizaron modificaciones al pliego de condiciones definitivo y sus anexos correspondientes al proceso licitatorio, y fue publicada en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que la empresa **MILFOR S.A.S.,** allegó observaciones en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el día 28 de agosto de 2018.

Que mediante oficio con radicado N° 20183200016367 de fecha 29 de agosto de 2018, se dio respuesta a las observaciones presentadas por la empresa **MILFOR S.A.S,** el cual fue publicado en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso de selección, se surtió el cierre del proceso a través de la plataforma SECOP II, presentándose oferta por parte de las empresas **COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S., PLÁSTICOS JD S.A.S., COMERCIALIZADORA FABRILAR S.A.S., UT INTENDENCIA 05, JEM SUPPLIES S.A.S., UT TC MILITAR, IMPOCOSER LTDA, UT BOTONES FORPO MECO - JR 2018, INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S., ELVIRA GONZALEZ DE HIGUERA Y/O ALMACÉN EL CADETE, DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMÓN, EL COMERCIO DE CUEROS LTDA, UT ORGANIZATION BW – 2018, MILFORT S.A.S., INVERSIONES GAO LTDA, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S., TEXTICORP .S.A.S., UNIÓN TEMPORAL BORDAPRO.**

Que mediante adenda N° 02 del 03 de septiembre de 2018, se modificó el cronograma del proceso licitatorio, fue publicado en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que mediante adenda N° 03 del 05 de septiembre de 2018, se modificó el cronograma del proceso licitatorio, fue publicado en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que las empresas **MEDALLAS COLOMBIANAS, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S., MANUFACTURAS CREARE, INDUSTRIAS GUERRERO Y CIA S.A.S. Y COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.,** allegaron observaciones en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, los días 30 y 31 de agosto de 2018.

Que mediante oficio con radicado N° 20183200016457 de fecha 06 de septiembre de 2018, se dio respuesta a las observaciones presentadas por la empresa **MEDALLAS COLOMBIANAS, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S., MANUFACTURAS CREARE, INDUSTRIAS GUERRERO Y CIA S.A.S. Y COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.,** el cual fue publicado en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que las empresas **INSUMOS DE MODA, TI TECNOLOGÍA INFORMÁTICA S.A.S., IMPOCOSER LTDA,** e **INVERSIONES GAO LTDA,** allegaron observaciones en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, los días 31 de agosto y 03 y 05 de septiembre de 2018.

Que mediante oficio con radicado N° 20183200016464 de fecha 06 de septiembre de 2018, se dio respuesta a las observaciones presentadas por las empresas **INSUMOS DE MODA, TI TECNOLOGÍA INFORMÁTICA S.A.S., IMPOCOSER LTDA** e **INVERSIONES GAO LTDA ,** el cual fue publicado en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que mediante adenda N° 04 del 06 de septiembre de 2018, se realizaron modificaciones al pliego de condiciones definitivo y sus anexos correspondientes al proceso licitatorio, adenda que fue publicada en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que el señor **JOHN GABRIEL RIVERA MEJÍA** y la firmas **INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑÍA S.A.S., IMPOCOSER LTDA Y PROYECTAR ICO,** allegaron observaciones

extemporáneas en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, los días 06 de septiembre de 2018.

Que mediante oficio con radicado N° 20183200016588 de fecha 10 de septiembre de 2018, se dio respuesta a las observaciones presentadas por el señor **JOHN GABRIEL RIVERA MEJÍA** y la firmas **INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑÍA S.A.S., IMPOCOSER LTDA Y PROYECTAR ICO,** el cual fue publicado en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que mediante Resolución N° 00468 del 10 de septiembre de 2018, se realizó saneamiento de vicio de forma dentro del proceso contractual de la Licitación Pública N° LP - 005 - 2018.

Que las firmas **INSUMOS DE MODA Y PLÁSTICOS JD S.A.S.,** allegaron observaciones extemporáneas en la plataforma del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, los días 10 y 11 de septiembre de 2018.

Que mediante oficio con radicado N° 20183200016752 de fecha 12 de septiembre de 2018, se dio respuesta a las observaciones presentadas por las firmas **INSUMOS DE MODA Y PLÁSTICOS JD S.A.S,** el cual fue publicado en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que mediante adenda N° 05 del 17 de septiembre de 2018, se modificó el cronograma del proceso licitatorio, y fue publicada en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que mediante oficios con radicados N° 2018380054362, N° 2018380055222, y N° 2018380055212 del 18 y 19 de septiembre de 2018, los comités evaluadores económico, jurídico y técnico, respectivamente, radican sus informes de verificación y evaluación dentro del proceso contractual.

Que mediante acta N° 095 del 19 de septiembre de 2018, quedó registrada la apertura de sobres de verificación y evaluación de la Licitación Pública N° 005-2018, generándose el siguiente resultado inicial:

GRUPO N° 01 – INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

ÍTEM No. 01 – BOTÓN PLÁSTICO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO
2	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO

ÍTEM No. 02- HILOS DE CONFECCIÓN

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO

ÍTEM No. 03 - HILOS PARA BORDAR

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO

ÍTEM No. 04 - ENTRETELA NO TEJIDA TROQUELADO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
2	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
3	TEXTICORP S.A.	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO
5	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO

ÍTEM No. 05 - ENTRETELA PARA PRENDAS DE POLI ALGODÓN

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
2	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO

ÍTEM No. 06 - ENTRETELA PARA REFUERZO DE PECHO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
3	TEXTICORP S.A	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO

ÍTEM No. 07 - ENTRETELA SUAVIZANTE

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
3	TEXTICORP S.A	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO

ÍTEM No. 08 - ENTRETELAS PRENDAS DE PAÑO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO

3	TEXTICORP S.A	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO

ÍTEM No. 09 - CREMALLERA PLÁSTICA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	RECHAZADO	REQUERIDO
2	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADO	RECHAZADO	REQUERIDO
3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO

ÍTEM No. 10 - MARQUILLA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	RECHAZADO	REQUERIDO
3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO

ÍTEM No. 11 - BOLSAS PLÁSTICAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
3	PLÁSTICOS JD SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO

ÍTEM No. 12 - ETIQUETAS PARA CÓDIGO AZTECA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADO		HABILITADO
2	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO		REQUERIDO
3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADO		HABILITADO

ÍTEM No. 13 - CORDEL NAILON SÓLIDO TUBULAR

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
2	UT INTENDENCIA 05	HABILITADO	RECHAZADO	REQUERIDO
3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADO	RECHAZADO	REQUERIDO

ÍTEM No. 14 - TELAS DE PAÑO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	RECHAZADO	REQUERIDO

2	TEXTICORP S.A	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO

ÍTEM No. 15 - FORROS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	RECHAZADO	REQUERIDO
2	TEXTICORP S.A	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO

ÍTEM No. 16 - ELÁSTICO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
2	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADO	RECHAZADO	REQUERIDO

ÍTEM No. 17 - OJETE METÁLICOS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO
2	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO

ÍTEM No. 18 - CIERRE DE CONTACTO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	RECHAZADO	REQUERIDO
2	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO
3	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO

ÍTEM No. 19 - BOTONES Y ARGOLLAS METÁLICAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	UT BOTONES FORPO MECO - JR 2018	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO

ÍTEM No. 20 - BROCHES Y CLIP

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO

ÍTEM No. 21 - HOMBRERAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO
2	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO

3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO
4	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO

ÍTEM No. 22 - GANCHO DE ROPA Y PLUMILLAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	RECHAZADO	REQUERIDO
2	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO

ÍTEM No. 23 - ENTRETELA NO TEJIDA (FUSIONABLE)

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	TEXTICORP S.A	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO
2	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO
3	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO

ÍTEM No. 24 - TELA DE BOLSILLO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	RECHAZADO	REQUERIDO
2	TEXTICORP S.A.	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO

ÍTEM No. 25 - PRETINA ENSAMBLE

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	TEXTICORP S.A.	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO
2	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO

ÍTEM No. 26 - BOTÓN GRABADO ARMADA NACIONAL

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	RECHAZADO	REQUERIDO
2	MILFORT S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO

ÍTEM No. 27 - ENTRETELA TROQUELADA PARA CUELLOS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	TEXTICORP S.A	REQUERIDO	RECHAZADO	HABILITADO
2	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO	REQUERIDO

GRUPO N° 02 - ADQUISICIÓN BORDADOS PARA SER COLOCADOS EN LAS PRENDAS PRODUCIDAS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

ÍTEM No. 01 - BANDERAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	RECHAZADO	REQUERIDO
2	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HABILITADO	RECHAZADO	REQUERIDO
3	UT ORGANIZATION BW – 2018	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO
4	UT TC MILITAR	HABILITADO	RECHAZADO	REQUERIDO
5	ELVIRA GONZALEZ DE HIGUERA Y/O ALMACÉN EL CADETE	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO

ÍTEM No. 02 - HERÁLDICAS PONAL

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	RECHAZADO	REQUERIDO
2	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HABILITADO	RECHAZADO	REQUERIDO
3	UNIÓN TEMPORAL BORDAPRO	REQUERIDO	RECHAZADO	REQUERIDO
4	UT ORGANIZATION BW – 2018	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO
5	UT TC MILITAR	HABILITADO	RECHAZADO	REQUERIDO

ÍTEM No. 03 - DISTINTIVOS PONAL

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	RECHAZADO	REQUERIDO
2	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HABILITADO	RECHAZADO	REQUERIDO
3	UNIÓN TEMPORAL BORDAPRO	REQUERIDO	RECHAZADO	REQUERIDO
4	UT TC MILITAR	HABILITADO	RECHAZADO	REQUERIDO
5	ELVIRA GONZALEZ DE HIGUERA Y/O ALMACÉN EL CADETE	HABILITADO	REQUERIDO	REQUERIDO
6	UT ORGANIZATION BW – 2018	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO

GRUPO N° 03 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CORTE Y PATRONAJE EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	IMPOCOSER LTDA	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
2	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.	REQUERIDO	RECHAZADO	HABILITADO
3	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMÓN –CONTINENTAL DISTRIBUCIONES SC	REQUERIDO	RECHAZADO	HABILITADO

4	MILFORT S.A.S.	HABILITADO	REQUERIDO	HABILITADO
5	JEM SUPPLIES SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO

Que el anterior informe de verificación y evaluación fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, para que los oferentes subsanen y presenten las observaciones de acuerdo con lo señalado en el cronograma de la LICITACIÓN PUBLICA N° 005 de 2018, el cual estuvo a disposición, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a su publicación esto es, los días 20, 21, 24, 25 y 26 de septiembre de 2018.

Que el 24 de septiembre de 2018, por parte del comité técnico evaluador se realizó un alcance a la evaluación realizada, debiéndose publicar nuevamente la evaluación técnica realizada al grupo II y III y el Item 23 del grupo 1, dentro del proceso de selección, lo anterior fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, para que los oferentes subsanaran y presentaran las observaciones de acuerdo con lo señalado en el cronograma de la LICITACIÓN PUBLICA N° 005 de 2018, el cual estuvo a disposición, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a su publicación esto es, los días 25, 26, 27, 28 de septiembre y 01 de octubre de 2018.

Que mediante adenda N° 06 del 24 de septiembre de 2018, se modificó el cronograma del proceso licitatorio, y fue publicada en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que dentro del término de traslado se presentaron documentos subsanables y observaciones por parte de los participantes, así:

La empresa **TEXTICORP S.A.S.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 24 de septiembre y 01, 02 de octubre de 2018, allega observaciones y documentos a las evaluaciones para subsanar.

La empresa **UNIÓN TEMPORAL BORDAPRO**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 26 de septiembre de 2018, allega observaciones y documentos a las evaluaciones para subsanar.

La empresa **ELVIRA GONZALEZ DE HIGUERA / ALMACENES EL CADETE**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 24 y 25 de septiembre de 2018, allega observaciones y documentos a las evaluaciones para subsanar.

La empresa **MILFOR S.A.S.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 24, 25 de septiembre y 01 de octubre de 2018, allega observaciones y documentos a las evaluaciones para subsanar.

La empresa **INVERSIONES GAO LTDA.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 24 y 28 de septiembre de 2018, allega observaciones y documentos a las evaluaciones para subsanar.

La empresa **PLÁSTICOS JD LTDA.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 26, 28 de septiembre y 01 de octubre de 2018, allega observaciones y documentos a las evaluaciones para subsanar.

La empresa **COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 26 y 27 de septiembre de 2018, allega documentos a las evaluaciones para subsanar.

La empresa **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 28 de septiembre de 2018, allega observaciones a las evaluaciones.

La empresa **EL COMERCIO DE CUEROS S.A.S.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 28 de septiembre de 2018, allega observaciones a las evaluaciones.

La empresa **IMPOCOSER LTDA**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 28 de septiembre de 2018, allega observaciones a las evaluaciones.

La empresa **INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 01 de octubre de 2018, allega observaciones a las evaluaciones.

La empresa **COMERCIALIZADORA FABRILAR S.A.S.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 01 de octubre de 2018, allega observaciones a las evaluaciones.

La empresa **JEM SUPPLIES S.A.S.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 01 y 04 de octubre de 2018, allega observaciones a las evaluaciones.

La empresa **UNIÓN TEMPORAL TC MILITAR.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 01 de octubre de 2018, allega observaciones a las evaluaciones.

La empresa **UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA 05.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 01 de octubre de 2018, allega observaciones a las evaluaciones.

La **UNIÓN TEMPORAL BOTONES FORPO MECO – JR 2018.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 01 de octubre de 2018, allega observaciones a las evaluaciones.

La empresa **INSUMOS DE MODA.**, mediante mensajes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 01 de octubre de 2018, allega observaciones a las evaluaciones realizadas a las empresas participantes en el proceso licitatorio.

Que con fecha 05 de octubre de 2018, el comité jurídico verificador presenta documento de evaluación y respuesta a observaciones, teniendo en cuenta las subsanaciones efectuadas por las firmas participantes.

Que con fecha 08 de octubre de 2018, el comité técnico verificador - evaluador presenta documento de evaluación y respuesta a observaciones, teniendo en cuenta las subsanaciones efectuadas por las firmas participantes.

Que el 08 de octubre de 2018, el comité económico verificador - evaluador presenta documento de evaluación y ponderación, teniendo en cuenta las subsanaciones efectuadas por las firmas participantes.

Que las observaciones y subsanaciones recibidas junto con las respectivas respuestas emitidas por los comités verificadores – evaluadores fueron publicadas en el Portal Único de Contratación

SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), el día 09 de octubre de 2018, dando como resultado evaluativo final el siguiente:

GRUPO N° 01 – INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

ÍTEM No. 01 – BOTÓN PLÁSTICO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADA	300	250	110	660
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---

ÍTEM No. 02- HILOS DE CONFECCIÓN

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 03 - HILOS PARA BORDAR

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 04 - ENTRETELA NO TEJIDA TROQUELADO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	0	---	---	---
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	199.44	99.89	599.33
3	TEXTICORP S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	198.47	99.69	598.17
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
5	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	224.67	104.93	629.60

ÍTEM No. 05 - ENTRETELA PARA PRENDAS DE POLI ALGODÓN

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	600
2	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	217.04	103.41	620.45
3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	214.52	102.90	617.43

ÍTEM No. 06 - ENTRETELA PARA REFUERZO DE PECHO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	217.80	0	517.8
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	219.05	103.81	622.86
3	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	198.28	0	498.28
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 07 - ENTRETELA SUAVIZANTE

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	221.95	0	521.95
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
3	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	201.80	0	501.80
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 08 - ENTRETELAS PRENDAS DE PAÑO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	193.98	0	493.98
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	232.32	0	532.32
3	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	206.41	0	506.41
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 09 - CREMALLERA PLÁSTICA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
2	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 10 – MARQUILLA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADA	300	250	110	660
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADA	300	240.70	108.14	648.83

ÍTEM No. 11 - BOLSAS PLÁSTICAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	200	178.93	75.79	454.72
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
3	PLÁSTICOS JD SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	208.35	101.67	610.01

ÍTEM No. 12 - ETIQUETAS PARA CÓDIGO AZTECA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADO	---	---	---	---
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550
3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADA	RECHAZADO	HABILITADO	---	---	---	---

ÍTEM No. 13 - CORDEL NAYLON SÓLIDO TUBULAR

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	---	---	---	---
2	UT INTENDENCIA 05	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---

3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 14 - TELAS DE PAÑO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
2	TEXTICORP S.A	HABILITADA	REQUERIDO	HABILITADA	0	0	0	0

ÍTEM No. 15 - FORROS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
2	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO	300	250	0	550

ÍTEM No. 16 – ELÁSTICO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	235.69	87.14	522.83
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550
3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	246.16	109.23	655.39

ÍTEM No. 17 - OJETE METÁLICOS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---

ÍTEM No. 18 - CIERRE DE CONTACTO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
2	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
3	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	204.63	100.93	605.56

ÍTEM No. 19 - BOTONES Y ARGOLLAS METÁLICAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	UT BOTONES FORPO MECO - JR 2018	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—

ÍTEM No. 20 - BROCHES Y CLIP

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	

ÍTEM No. 21 – HOMBRERAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
2	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	202.84	100.57	603.41
3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	223.67	104.74	628.29
4	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	198.41	99.68	598.10

ÍTEM No. 22 - GANCHO DE ROPA Y PLUMILLAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	—	—	—	—	—
2	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 23 - ENTRETELA NO TEJIDA (FUSIONABLE)

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	146.79	69.36	416.14
2	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
3	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	231.83	106.37	638.19

ÍTEM No. 24 - TELA DE BOLSILLO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADO	—	—	—	—	—
2	TEXTICORP S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 25 - PRETINA ENSAMBLE

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	TEXTICORP S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	153.65	0	353.65
2	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	267.59	0	567.59
3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 26 - BOTÓN GRABADO ARMADA NACIONAL

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
2	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—

ÍTEM No. 27 - ENTRETELA TROQUELADA PARA CUELLOS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	TEXTICORP S.A	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
2	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—

GRUPO N° 02 - ADQUISICIÓN BORDADOS PARA SER COLOCADOS EN LAS PRENDAS PRODUCIDAS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

ÍTEM No. 01 - BANDERAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	REQUERIDO	—	—	—	—
2	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA	—	—	—	—
3	UT ORGANIZATION BW – 2018	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	—	—	—	—
4	UT TC MILITAR	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
5	ELVIRA GONZALEZ DE HIGUERA Y/O ALMACÉN EL CADETE	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	—	—	—	—

ÍTEM No. 02 - HERÁLDICAS PONAL

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
2	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA	---	---	---	---
3	UNIÓN TEMPORAL BORDAPRO	HABILITADA	RECHAZADA	RECHAZADA	---	---	---	---
4	UT ORGANIZATION BW – 2018	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	---	---	---	---
5	UT TC MILITAR	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	238.16	107.63	645.79

ÍTEM No. 03 - DISTINTIVOS PONAL

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
2	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HABILITADA	RECHAZADO	RECHAZADA	---	---	---	---
3	UNIÓN TEMPORAL BORDAPRO	HABILITADA	RECHAZADO	RECHAZADA	---	---	---	---
4	UT TC MILITAR	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
5	ELVIRA GONZALEZ DE HIGUERA Y/O ALMACÉN EL CADETE	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	---	---	---	---
6	UT ORGANIZATION BW – 2018	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	---	---	---	---

GRUPO No. 03 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CORTE Y PATRONAJE EN LA FABRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	IMPOCOSER LTDA	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
2	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.	RECHAZADA	RECHAZADA	HABILITADO	---	---	---	---
3	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMÓN – CONTINENTAL DISTRIBUCIONES SC	RECHAZADA	RECHAZADA	HABILITADO	---	---	---	---
4	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO	300	250	0	660
5	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	REQUERIDO	HABILITADA	0	0	0	0

Que los oferentes que se encontraban con la observación de REQUERIR, tenían plazo durante los dos (02) días hábiles después de la publicación del informe de verificación y evaluación definitivo, para atender dicho requerimiento, para así poder seguir participando; lo anterior teniendo en cuenta la respuesta dada por los comités verificadores - evaluadores a las observaciones y subsanaciones presentadas por los oferentes participantes en el proceso.

Que de acuerdo al informe final de verificación - evaluación publicado y el documento de respuesta a las observaciones y subsanaciones presentadas por los comités verificadores y evaluadores, el comité técnico asesor del Fondo Rotatorio de la Policía, mediante acta N° 088 del 08 de octubre de 2018, la cual hace parte integrante del presente acto administrativo, recomienda al Director

General de la entidad, realizar la definición del proceso de licitación pública N° LP - 005 - 2018 en audiencia pública programada para el día 17 de octubre de 2018.

Que la empresa **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 09 de octubre de 2018, allega documentación de orden económico sobre las evaluaciones definitivas.

Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA 05**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 09 de octubre de 2018, allega observaciones de orden técnico a las evaluaciones definitivas.

Que la empresa **IMPOCOSER LTDA**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 09, 10 y 12 de octubre de 2018, allega observaciones de orden técnico a las evaluaciones definitivas.

Que la empresa **TEXTICORP S.A.S.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 10 de octubre de 2018, allega observaciones de orden técnico a las evaluaciones definitivas.

Que la señora **ELVIRA GONZALEZ DE HIGUERA / ALMACENES EL CADETE**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 10 de octubre de 2018, allega aclaraciones de orden económico frente a las evaluaciones definitivas.

Que la empresa **COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 10 de octubre de 2018, allega observaciones de orden jurídico y técnico a las evaluaciones definitivas.

Que la empresa **UNIÓN TEMPORAL BORDAPRO**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 11 de octubre de 2018, allega aclaraciones de orden económico y técnico frente a las evaluaciones definitivas.

Que la empresa **JEM SUPPLIES S.A.S.**, mediante mensaje en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, del 11 de octubre de 2018, allega observaciones de orden técnico a las evaluaciones definitivas.

Que mediante adenda No. 07 del 11 de octubre de 2018, se realizó modificación al cronograma del proceso contractual, el cual fue publicado en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que el 12 de octubre de 2018, se efectúa la citación a audiencia de definición, mediante mensaje en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha

Que con fecha 16 de octubre de 2018, el comité técnico verificador - evaluador allega respuesta a los documentos presentados por las empresas **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.S., UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA 05, IMPOCOSER LTDA, TEXTICORP S.A.S., ELVIRA GONZÁLEZ DE HIGUERA / ALMACENES EL CADETE, COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S., UNIÓN TEMPORAL BORDAPRO, JEM SUPPLIES S.A.S.**, la cual fue publicada en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que con fecha 16 de octubre de 2018, el comité económico verificador - evaluador allega respuesta a los documentos presentados por las empresas **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS**

S.A.S., ELVIRA GONZÁLEZ DE HIGUERA / ALMACENES EL CADETE, UNIÓN TEMPORAL BORDAPRO, la cual fue publicada en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que con fecha 16 de octubre de 2018, el comité jurídico verificador allega respuesta a los documentos presentados por la empresa **COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.,** la cual fue publicada en la página web del portal único de contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), en la misma fecha.

Que las observaciones recibidas junto con las respectivas respuestas emitidas por los comités verificadores – evaluadores fueron publicadas en el Portal Único de Contratación SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), el día 16 de octubre de 2018, dando como resultado evaluativo definitivo y previo a la audiencia pública el siguiente:

INFORME FINAL

GRUPO N° 01 – INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

ÍTEM No. 01 – BOTÓN PLÁSTICO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADA	300	250	110	660
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—

ÍTEM No. 02- HILOS DE CONFECCIÓN

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 03 - HILOS PARA BORDAR

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 04 - ENTRETELA NO TEJIDA TROQUELADO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	0	—	—	—
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	199.44	99.89	599.33
3	TEXTICORP S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	198.47	99.69	598.17
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
5	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	224.67	104.93	629.60

ÍTEM No. 05 - ENTRETELA PARA PRENDAS DE POLI ALGODÓN

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
2	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 06 - ENTRETELA PARA REFUERZO DE PECHO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	217.80	0	517.8
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	219.05	103.81	622.86
3	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	198.28	0	498.28
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 07 - ENTRETELA SUAVIZANTE

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	221.95	0	521.95
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
3	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	201.80	0	501.80
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 08 - ENTRETELAS PRENDAS DE PAÑO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	193.98	0	493.98
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	232.32	0	532.32
3	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	206.41	0	506.41
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 09 - CREMALLERA PLÁSTICA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—

2	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 10 – MARQUILLA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADA	300	250	110	660
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	240.70	108.14	648.83

ÍTEM No. 11 - BOLSAS PLÁSTICAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	200	178.93	75.79	454.72
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
3	PLÁSTICOS JD SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	208.35	101.67	610.01

ÍTEM No. 12 - ETIQUETAS PARA CÓDIGO AZTECA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550
3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---

ÍTEM No. 13 - CORDEL NAILON SÓLIDO TUBULAR

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	---	---	---	---
2	UT INTENDENCIA 05	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 14 - TELAS DE PAÑO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---

2	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 15 - FORROS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	--	--	--	--
2	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO	300	250	0	550

ÍTEM No. 16 – ELÁSTICO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	236.69	87.14	622.83
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550
3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	246.16	109.23	655.39

ÍTEM No. 17 - OJETE METÁLICOS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	--	--	--	--

ÍTEM No. 18 - CIERRE DE CONTACTO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	--	--	--	--
2	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
3	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	204.63	100.93	605.56

ÍTEM No. 19 - BOTONES Y ARGOLLAS METÁLICAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	UT BOTONES FORPOMECO - JR 2018	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	--	--	--	--

ÍTEM No. 20 - BROCHES Y CLIP

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	--	--	--	--

ÍTEM No. 21 – HOMBRERAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
2	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	202.84	100.57	603.41
3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	223.57	104.74	628.29
4	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	198.41	99.68	598.10

ÍTEM No. 22 - GANCHO DE ROPA Y PLUMILLAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
2	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 23 - ENTRETELA NO TEJIDA (FUSIONABLE)

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	146.79	69.36	516.15
2	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
3	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	231.83	106.37	638.19

ÍTEM No. 24 - TELA DE BOLSILLO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
2	TEXTICORP S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 25 - PRETINA ENSAMBLE

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	TEXTICORP S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	153.65	0	453.65
2	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	267.59	0	567.59
3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 26 - BOTÓN GRABADO ARMADA NACIONAL

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
2	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—

ÍTEM No. 27 - ENTRETELA TROQUELADA PARA CUELLOS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	TEXTICORP S.A	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
2	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—

GRUPO No. 02 - ADQUISICIÓN BORDADOS PARA SER COLOCADOS EN LAS PRENDAS PRODUCIDAS EN LA FABRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

ÍTEM No. 01 - BANDERAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
2	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
3	UT ORGANIZATION BW – 2018	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	—	—	—	—
4	UT TC MILITAR	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
5	ELVIRA GONZALEZ DE HIGUERA Y/O ALMACÉN EL CADETE	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	226.02	105.20	631.00

ÍTEM No. 02 - HERÁLDICAS PONAL

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
2	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
3	UNIÓN TEMPORAL BORDAPRO	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
4	UT ORGANIZATION BW – 2018	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	—	—	—	—
5	UT TC MILITAR	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	238.16	107.63	645.79

ÍTEM No. 03 - DISTINTIVOS PONAL

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—

2	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
3	UNIÓN TEMPORAL BORDAPRO	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
4	UT TC MILITAR	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
5	ELVIRA GONZALEZ DE HIGUERA Y/O ALMACÉN EL CADETE	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	250	250	100	600
6	UT ORGANIZATION BW – 2018	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA	—	—	—	- —

GRUPO No. 03 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CORTE Y PATRONAJE EN A FABRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	IMPOCOSER LTDA	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	- —
2	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S.	RECHAZADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	- —
3	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMÓN – CONTINENTAL DISTRIBUCIONES SC	RECHAZADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	- —
4	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	242.31	0	542.31
5	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

Que en fecha 17 de octubre de 2018, siendo las 08:00:00 a.m., se dio inicio a la audiencia pública de definición de la Licitación Pública N° LP – 005 - 2018, contando con la participación de los representantes y apoderados de las empresas COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S., COMERCIALIZADORA FABRILAR S.A.S., UT INTENDENCIA 05, JEM SUPPLIES S.A.S., UT TC MILITAR, IMPOCOSER LTDA, INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S., ELVIRA GONZÁLEZ DE HIGUERA Y/O ALMACÉN EL CADETE, UT ORGANIZATION BW – 2018, MILFORT S.A.S., INVERSIONES GAO LTDA, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO S.A.S., TEXTICORP .S.A.S., UNIÓN TEMPORAL BORDAPRO.

Que se levantó la correspondiente acta N° 019 de audiencia pública de definición de fecha 17 de octubre de 2018, la cual contiene las situaciones particulares presentadas durante la diligencia, acta que hace parte integrante de la presente resolución, y en la que figura el siguiente resultado de verificación y evaluación final:

GRUPO N° 01 – INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

ÍTEM No. 01 – BOTÓN PLÁSTICO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—

ÍTEM No. 02- HILOS DE CONFECCIÓN

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 03 - HILOS PARA BORDAR

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 04 - ENTRETELA NO TEJIDA TROQUELADO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	0	—	—	—
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	199.44	99.89	599.33
3	TEXTICORP S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	198.47	99.69	598.17
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
5	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	224.67	104.93	629.60

ÍTEM No. 05 - ENTRETELA PARA PRENDAS DE POLI ALGODÓN

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
2	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 06 - ENTRETELA PARA REFUERZO DE PECHO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	217.80	0	517.8
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	219.05	103.81	622.86
3	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	198.28	0	498.28
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 07 - ENTRETELA SUAVIZANTE

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	221.95	0	521.95
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
3	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	201.80	0	501.80
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 08 - ENTRETELAS PRENDAS DE PAÑO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	193.98	0	493.98
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	232.32	0	532.32
3	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	206.41	0	506.41
4	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 09 - CREMALLERA PLÁSTICA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
2	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660

ÍTEM No. 10 – MARQUILLA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADA	300	250	110	660
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	240.70	108.14	648.83

ÍTEM No. 11 - BOLSAS PLÁSTICAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	200	178.93	75.79	454.72
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660

3	PLÁSTICOS JD SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	208.35	101.67	610.02

ÍTEM No. 12 - ETIQUETAS PARA CÓDIGO AZTECA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550
3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—

ÍTEM No. 13 - CORDEL NAILON SÓLIDO TUBULAR

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
2	UT INTENDENCIA 05	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
3	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 14 - TELAS DE PAÑO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
2	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 15 – FORROS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
2	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO	300	250	0	550

ÍTEM No. 16 – ELÁSTICO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	235.69	87.14	622.83
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550
3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	246.16	109.23	655.39

ÍTEM No. 17 - OJETE METÁLICOS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550
2	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---

ÍTEM No. 18 - CIERRE DE CONTACTO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
2	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
3	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	204.63	100.93	605.56

ÍTEM No. 19 - BOTONES Y ARGOLLAS METÁLICAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	UT BOTONES FORPO MECO - JR 2018	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---

ÍTEM No. 20 - BROCHES Y CLIP

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---

ÍTEM No. 21 – HOMBRERAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
2	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	202.84	100.57	603.41
3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	223.57	104.74	628.29
4	INVERSIONES GAO LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	198.41	99.68	598.10

ÍTEM No. 22 - GANCHO DE ROPA Y PLUMILLAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
2	EL COMERCIO DE CUEROS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 23 - ENTRETELA NO TEJIDA (FUSIONABLE)

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	TEXTICORP S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	146.79	69.36	516.15
2	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
3	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	231.83	106.37	638.19

ÍTEM No. 24 - TELA DE BOLSILLO

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
2	TEXTICORP S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 25 - PRETINA ENSAMBLE

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	TEXTICORP S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	153.65	0	453.65
2	COMERCIALIZADORA FABRILAR SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	267.59	0	567.59
3	UT INTENDENCIA 05	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

ÍTEM No. 26 - BOTÓN GRABADO ARMADA NACIONAL

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
2	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---

ÍTEM No. 27 - ENTRETELA TROQUELADA PARA CUELLOS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	TEXTICORP S.A	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---
2	INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	---	---	---	---

GRUPO N° 02 - ADQUISICIÓN BORDADOS PARA SER COLOCADOS EN LAS PRENDAS PRODUCIDAS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

ÍTEM No. 01 - BANDERAS

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—

2	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
3	UT ORGANIZATIO N BW – 2018	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	154.18	90.84	545.01
4	UT TC MILITAR	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
5	ELVIRA GONZALEZ DE HIGUERA Y/O ALMACÉN EL CADETE	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	226.02	105.20	631.22

ÍTEM No. 02 - HERÁLDICAS PONAL

No.	OFERENTE	EVALUACIÓ N JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMI CO	LEY 816	PUNTAJ E TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	229.27	105.85	635.12
2	DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	110	660
3	UNIÓN TEMPORAL BORDAPRO	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
4	UT ORGANIZATION BW – 2018	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	152.12	90.52	542.64
5	UT TC MILITAR	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	218.41	103.68	622.09

ÍTEM No. 03 - DISTINTIVOS PONAL

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMIC O	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
2	DISTRIBUCIÓ N Y SERVICIO SAS	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
3	UNIÓN TEMPORAL BORDAPRO	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	—
4	UT TC MILITAR	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	208.25	101.65	609.90
5	ELVIRA GONZALEZ DE HIGUERA Y/O ALMACÉN EL CADETE	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	250	250	100	600
6	UT ORGANIZATI ON BW – 2018	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	106.43	81.29	487.71

GRUPO N° 03 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CORTE Y PATRONAJE EN A FABRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

No.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	LEY 816	PUNTAJE TOTAL
1	IMPOCOSER LTDA	HABILITADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	- —
2	COMERCIALIZADO RA VINARTA S.A.S.	RECHAZADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	- —
3	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMÓN – CONTINENTAL	RECHAZADA	RECHAZADA	HABILITADA	—	—	—	- —

	DISTRIBUCIONES SC							
4	MILFORT S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	242.31	0	542.31
5	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	300	250	0	550

Que corresponde al Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, en ejercicio de la facultad atribuida por el estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, en su artículo 11, numeral 3, literal c), en concordancia con los procedimientos dispuestos en el artículo 30 de la misma norma, proceder a la definición del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-005 de 2018.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguren una selección imparcial, objetiva, transparente y ágil del Contratista, respecto de las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, procede a definir la Licitación Pública N° LP – 005 - 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR PARCIALMENTE la LICITACIÓN PÚBLICA N° LP - 005 - 2018, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, BORDADOS, Y PRODUCTOS PARA CORTE Y PATRONAJE, REQUERIDOS PARA LA CONFECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS PRENDAS Y ELEMENTOS ELABORADOS EN LA FÁBRICA CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"**, así:

GRUPO N° 01 – INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE PRENDAS EN LA FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

ÍTEM N° 01 – BOTÓN PLÁSTICO, a la empresa **MILFORT S.A.S.,** identificada con NIT N° 811.023.478-8, representada legalmente por el señor DANIEL BOTERO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.032.278 de Envigado (Antioquia), por un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($248.569.011.88),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 02- HILOS DE CONFECCIÓN, a la empresa **INVERSIONES GAO LTDA,** identificada con NIT N° 830.066.542-5, representada legalmente por el señor FERNANDO GONZÁLEZ H, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.199.177 de Bogotá D.C., por un valor total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($395.845.598.40),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 03 - HILOS PARA BORDAR, a la empresa **INVERSIONES GAO LTDA,** identificada con NIT N° 830.066.542-5, representada legalmente por el señor FERNANDO GONZÁLEZ H, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.199.177 de Bogotá D.C., por un valor total de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE ($131´733.119.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 04 - ENTRETELA NO TEJIDA TROQUELADO, a la empresa **INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.,** identificada con NIT N° 900.215.373-0, representada legalmente por el señor EDGAR ENRIQUE CARDENAS RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.295.144 de Bogotá D.C., por un valor total de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($357´356.988.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 05 - ENTRETELA PARA PRENDAS DE POLI ALGODÓN, a la **UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA 05** conformada por **MANUFACTURAS CREARE S.A.S.,** con el 50% de participación, y **COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.,** con el 50% de participación, representada legalmente por la señora LIGIA STELLA GONZALEZ DE ZULUAGA, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.380.972 de Bogotá D.C., por un valor total de hasta **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($1.378´010.400.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 06 - ENTRETELA PARA REFUERZO DE PECHO, a la empresa **INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.,** identificada con NIT N° 900.215.373-0, representada legalmente por el señor EDGAR ENRIQUE CARDENAS RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.295.144 de Bogotá D.C., por un valor total de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($13´685.000.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 07 - ENTRETELA SUAVIZANTE, a la empresa **INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.,** identificada con NIT N° 900.215.373-0, representada legalmente por el señor EDGAR ENRIQUE CARDENAS RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.295.144 de Bogotá D.C., por un valor total de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($5´747.224.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 08 - ENTRETELAS PRENDAS DE PAÑO, a la empresa **INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.,** identificada con NIT N° 900.215.373-0, representada legalmente por el señor EDGAR ENRIQUE CARDENAS RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.295.144 de Bogotá D.C., por un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($49´813.400.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 09 - CREMALLERA PLÁSTICA, a la empresa **EL COMERCIO DE CUEROS LTDA,** identificada con NIT N° 860.502.101-0, representada legalmente por el señor FIDOLO ARNOLDO FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía N° 3.145.505 de Quipile (Cundinamarca), por un valor total de **CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 109´748.702.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 10 - MARQUILLA, a la empresa **MILFORT S.A.S.,** identificada con NIT N° 811.023.478-8, representada legalmente por el señor DANIEL BOTERO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.032.278 de Envigado (Antioquia), por un valor total de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($133.537.278.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 11 - BOLSAS PLÁSTICAS, a la empresa **JEM SUPPLIES S.A.S.,** identificada con NIT N° 900.370-262-4, representada legalmente por la señora RUTH CHAPARRO FANDIÑO, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.355.176 de Lejanías (Meta), por un valor total de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($215´845.906.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 12 - ETIQUETAS PARA CÓDIGO AZTECA, a la empresa **JEM SUPPLIES S.A.S.,** identificada con NIT N° 900.370-262-4, representada legalmente por la señora RUTH CHAPARRO FANDIÑO, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.355.176 de Lejanías (Meta), por un valor total de **CIENTO CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($105´493.500.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 13 - CORDEL NAILON SÓLIDO TUBULAR, a la empresa **EL COMERCIO DE CUEROS LTDA,** identificada con NIT N° 860.502.101-0, representada legalmente por el señor FIDOLO ARNOLDO FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía N° 3.145.505 de Quipile (Cundinamarca), por un valor total de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 16´362.500.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 14 - TELAS DE PAÑO, a la empresa **TEXTICORP S.A.,** identificada con NIT N° 900.345.515-1, representada legalmente por el señor HELBER FABIAN SERRANO ABRIL, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.976.099 de Bogotá D.C., por un valor total de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($2.599´045.000.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 15 - FORROS, a la empresa **TEXTICORP S.A.,** identificad con NIT N° 900.345.515-1, representada legalmente por el señor HELBER FABIAN SERRANO ABRIL, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.976.099 de Bogotá D.C., por un valor total de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($214´750.000.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 16 – ELÁSTICO, a la **UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA 05** conformada por **MANUFACTURAS CREARE S.A.S.,** con el 50% de participación, y **COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A.,** con el 50% de participación, representada legalmente por la señora LIGIA STELLA GONZÁLEZ DE ZULUAGA, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.380.972 de Bogotá D.C., por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($229´773.600.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios

para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 17 - OJETE METÁLICOS, a la empresa **MILFORT S.A.S.,** identificada con NIT N° 811.023.478-8, representada legalmente por el señor DANIEL BOTERO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.032.278 de Envigado (Antioquia), por un valor total de **NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($90´672.000.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 18 - CIERRE DE CONTACTO, a la empresa **INVERSIONES GAO LTDA,** identificada con NIT N° 830.066.542-5, representada legalmente por el señor FERNANDO GONZÁLEZ H., identificado con cédula de ciudadanía N° 17.199.177 de Bogotá D.C., por un valor total de **CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($117´383.980.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 21 - HOMBRERAS, a la empresa **JEM SUPPLIES S.A.S.,** identificada con NIT N° 900.370-262-4, representada legalmente por la señora RUTH CHAPARRO FANDIÑO, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.355.176 de Lejanías (Meta), por un valor total de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($10´710.000.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM No. 22 - GANCHO DE ROPA Y PLUMILLAS, a la empresa **EL COMERCIO DE CUEROS LTDA,** identificada con NIT N° 860.502.101-0, representada legalmente por el señor FIDOLO ARNOLDO FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía N° 3.145.505 de Quipile (Cundinamarca), por un valor total de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($14´518.000.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 23 - ENTRETELA NO TEJIDA (FUSIONABLE), a la empresa **INTERFLEX DE COLOMBIA S.A.S.,** identifica con NIT N° 900.215.373-0, representada legalmente por el señor EDGAR ENRIQUE CARDENAS RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.295.144 de Bogotá D.C., por un valor total de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($46´677.750.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 24 - TELA DE BOLSILLO, a la empresa **TEXTICORP S.A.,** identificada con NIT N° 900.345.515-1, representada legalmente por el señor HELBER FABIAN SERRANO ABRIL, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.976.099 de Bogotá D.C., por un valor total de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($182´300.000.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 25 - PRETINA ENSAMBLE, a la empresa **COMERCIALIZADORA FABRILAR S.A.S.,** identificada con NIT N° 830.091.835-3, representada legalmente por el señor GONZALO DE LA CONCEPCIÓN RAMÍREZ OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía N° 3´044.486 de Girardot (Cundinamarca), por un valor total de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES**

SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($54.608.800.00), incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

GRUPO N° 02 - ADQUISICIÓN BORDADOS PARA SER COLOCADOS EN LAS PRENDAS PRODUCIDAS EN LA FABRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

ÍTEM N° 01 - BANDERAS, a la **UNIÓN TEMPORAL TC MILITAR** conformada por las empresas **INDUSTRIAS GUERRERO Y CIA S.A.S.,** con el 60% de participación, y **SUMINISTROS SAGO S.A.S.,** con el 40% de participación, representada legalmente por el señor SILVIO ANDRÉS GUERRERO ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79´846.491 de Bogotá D.C., por un valor total de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($133´830.000.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 02 - HERÁLDICAS PONAL, a la empresa **DISTRIBUCIONES Y SERVICIO S.A.S.,** identificada con NIT N° 900.568-704-1, representada legalmente por el señor DAVID NICOLÁS POSADA PERAZA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.242.767 de Bogotá D.C., por un valor total de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($173´635.000.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ÍTEM N° 03 - DISTINTIVOS PONAL, a la **INDUSTRIAS GUERRERO Y CIA S.A.S.,** con el 60% de participación, y **SUMINISTROS SAGO S.A.S.,** con el 40% de participación, representada legalmente por el señor SILVIO ANDRÉS GUERRERO ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79´846.491 de Bogotá D.C., por un valor total de **CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($104´000.000.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

GRUPO N° 03 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CORTE Y PATRONAJE EN LA FABRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

ÍTEM ÚNICO, a la empresa **JEM SUPPLIES S.A.S.,** identificada con NIT N° 900.370-262-4, representada legalmente por la señora RUTH CHAPARRO FANDIÑO, identificada con cédula de ciudadanía N° 40´355.176 de Lejanías (Meta), por un valor total de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($553´005.450.00),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas contribuciones, costos directos e indirectos necesarios para la debida ejecución del contrato, de acuerdo con la oferta económica y técnica presentada y aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: CELEBRAR los correspondientes contratos con los adjudicatarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR POR ESTRADO a los oferentes adjudicatarios y a los oferentes no favorecidos el contenido de la presente resolución, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2, artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR DESIERTA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA N° LP - 005 - 2018, en relación con los ítems **N° 19 - BOTONES Y ARGOLLAS METÁLICAS, N° 20 - BROCHES Y CLIP, N° 26 - BOTÓN GRABADO ARMADA NACIONAL** y **N° 27 - ENTRETELA**

TROQUELADA PARA CUELLOS del GRUPO I, teniendo en cuenta que no cumplieron con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones.

ARTICULO QUINTO: contra la presente resolución, en relación con los ítems 19, 20, 26 y 27 del Grupo I, conforme con la parte motiva de la presente Resolución, procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo ante el Director General de la entidad o quien haga sus veces, en los términos y condiciones estipulados en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: contra los grupos y/o ítems adjudicados en la presente resolución, no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SÉPTIMO: esta resolución rige a partir de su expedición y surte efectos desde sus actos de comunicación y será publicada en el Sistema para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Bogotá D.C., a los 17 OCT 2018

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Administradora Olga Arévalo Araque
Revisó: Abogado Jhon Fernando Barrantes
Revisó: CT. Yeinson Humberto Perdomo Romero
Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos
Vo. Bo.: CR. José Manuel Ortiz Meneses
Subdirector Operativo